

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

La Asociación LGBT Misiones: su impacto en el diseño de políticas públicas destinadas a las disidencias sexuales y otros colectivos vulnerables.

Bronzino, Laura y Rios, Matias Jesus.

Cita:

Bronzino, Laura y Rios, Matias Jesus (2024). *La Asociación LGBT Misiones: su impacto en el diseño de políticas públicas destinadas a las disidencias sexuales y otros colectivos vulnerables. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/HM9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La Asociación LGBT Misiones: su impacto en el diseño de políticas públicas destinadas a las disidencias sexuales y otros colectivos vulnerables.

Integrantes del equipo de trabajo: **Bronzino, Laura** - bronzinolaura@gmail.com - Activista LGBTI+ independiente, Técnica en Comunicación Social y Diplomada en Superior en abordaje de la Gestión Pública con perspectiva de Género y enfoque de Derechos (UNaM); **Rios, Matias Jesus** – matiasjesusrios@gmail.com – Activista LGBTI+ independiente, Abogado, Escribano, Procurador, Maestrando en Derecho Procesal (UES21) y Maestrando en Políticas Públicas y Feminismos (UNPAZ)

Eje temático: *Eje 1 – Activismos, ciudadanías y movimientos sociales*

Resumen.

La Asociación LGBT Misiones se constituyó con la insipiente sanción de la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario y ante la falta de Organizaciones de la Sociedad Civil que representaran las necesidades de las disidencias sexuales en la Provincia de Misiones.

Con una permanente vocación de diálogo, logró desarrollar en el período 2010 - 2015 alianzas estratégicas con organismos públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, para el diseño e implementación de Políticas Públicas que -por primera vez- en la Provincia de Misiones se convirtieron en realidad.

La visión institucional que pretendía revalorizar la realidad de las personas LGBTI+ a nivel provincial y regional permitió la construcción de la primera propuesta Federal presentada por el bloque del NEA para el despliegue de acciones comunes en contra del centralismo del cordón industrial que intentaba imponerse con realidades propias de las grandes metrópolis, que poco tenían que ver con las locales.

La actuación de la Asociación LGBT Misiones, permitió la sanción de las únicas leyes y ordenanzas protectorias de las disidencias sexuales y la implementación políticas públicas que hasta hoy se encuentran vigentes en Misiones.



Sus pocos integrantes no pensaron jamás en el impacto y alcance profundo que tendría su compromiso y activismo en el desarrollo de los Derechos Humanos LGBTI+ a nivel provincial, regional, nacional y hasta mundial.

El presente trabajo se estructura en las siguientes partes: a) Creación y primeros años; b) Alianzas estratégicas con el Estado Nacional y Provincial y diseño de políticas públicas; c) Creación de la Red Federal de la Diversidad; d) Disolución y nuevos horizontes; e) Conclusión y reflexiones finales.

Creación y primeros años.

Luego de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, el 28 de agosto del año 2010, nace la Asociación Civil LGBT Misiones, que fue considerada provincial, nacional e internacionalmente una importante Organización de la Sociedad Civil Argentina en trabajar en Derechos Humanos LGBTI+, a partir de su intervención y acompañamiento a Maximiliano Sepúlveda, estudiante chileno radicado en la provincia, quien fuera arrestado arbitrariamente y privado de su libertad, sufriendo abuso sexual arengado por la Policía de la Seccional 2ª de Oberá.

Es en este marco, que la Organización es invitada a participar -como única representante de la Argentina- del Programa de Liderazgo de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos “*Los Derechos de la Comunidad LGBT son Derechos Humanos*”, donde se aprovechó la ocasión para presentar el caso del compañero Sepúlveda, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Así también, la LGBT Misiones, participó del concurso ¡LGBT Go!, quedando seleccionada como única Organización -por fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- en ser financiada por la Embajada de EEUU en Argentina, para la realización de lo que se denominó “*I Foro Regional de Formación de Lideres LGBT del NEA*”.

Debe destacarse que, en estos primeros años, la Organización realizó innumerables acciones de visibilización, inexistentes hasta ese momento, como el Festival Solidario MoviDiv [Movida Diversa], ciclos de cines y charlas debates y actividades de promoción de derechos, que posibilitaron la interacción con la ciudadanía y la apertura de espacios de intercambio y articulación con referentes culturales locales, fomentando la erradicación de prejuicios y estereotipos hacia personas LGBTI+.



En el año 2011, la Organización inició su programa radial semanal “*Diversamente*” que se transmitía por la FM de la Universidad Nacional de Misiones (UnaM), siendo el primer espacio radial de la provincia en abordar temáticas de diversidad y que contó con la posibilidad de entrevistar a importantes activistas nacionales como Diana Amancay Sacayán, Lohana Berkins e Ioshua, entre otros tantos, manteniéndose al aire por más de dos años consecutivos.

Asimismo, como acto reivindicativo de las disidencias sexuales y de visibilización, se realizaron dos izamientos simbólicos de la Bandera de la Diversidad en la Ciudad de Posadas en los años 2014 y 2015 en el marco del “*Día de Lucha y Reflexión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género*”, que fuera establecido por Ordenanza N° 3.207 del año 2013, pese a las reiteradas negativas y absurdos fundamentos del Estado Municipal para hacerlo en un mástil de la ciudad.

Es en estos primeros años que la Organización promovió, a través de un proyecto de Ordenanza, la creación del Área de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Posadas, que fue aprobada por el departamento deliberativo municipal pero que no se implementó sino hasta el año 2016, pese a las propuestas de reglamentación presentadas para la selección de un/a coordinador/a y requerir a través de distintas bancadas informes sobre el estado de implementación y el presupuesto asignado por el ejecutivo.

Alianzas estratégicas con el Estado Nacional y Provincial, y el diseño de políticas públicas.

En el año 2014, a partir de la convocatoria del Departamento de Diversidad e Identidad del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones para la realización de acciones conjuntas de promoción de los derechos humanos LGBTI+, la Organización comenzó a construir un nuevo perfil que permitió la implementación de políticas públicas en el Estado Provincial y Municipal en el período 2014 – 2015 que configuraron hitos en la historia del movimiento LGBTI+ misionero.

La primera acción desplegada en conjunto fue la presentación de un comunicado de prensa el 24 de marzo de 2014 reivindicando a las disidencias sexuales detenidas desaparecidas en la última Dictadura eclesiástico, cívico, militar de 1976, que fue leído en el acto central de



la Casa de Gobierno Provincial, visibilizando por primera vez en un acto oficial del gobierno local la memoria de aquellas víctimas disidentes del proceso dictatorial.

Posteriormente, se avanzó en la suscripción de convenios para realizar acciones de promoción de Derechos Humanos LGBTI+ en la provincia y el Primer Relevamiento de Población Trans local.

Asimismo, se lograron desarrollar acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Políticas Públicas para Personas Mayores en la promoción de los Derechos Humanos de las vejez con Diversas Orientación Sexuales e Identidades de Género y a partir de esta alianza estratégica se logró la formación en Cuidados Gerontológicos de personas trans para incluirlas al mercado laboral formal.

Otra alianza estratégica fue la realizada con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, con las que se realizaron una serie de Conversatorios sobre *“Comunicación sin Discriminación hacia las personas LGBTI+”* destinadas a estudiantes de las carreras de Comunicación y Trabajo Social. Además, se participó de las Mesas de Trabajo de la Defensoría del Público para la construcción de las Guías de Abordaje Mediático de la Violencia contra las Mujeres y de las Diversas Orientaciones Sexuales e Identidades de Género, participando en el panel del acto de cierre donde se presentaron sendas publicaciones.

En otro orden, la Organización -con profunda vocación pedagógica- desarrolló talleres sobre Derechos Humanos LGBTI+, VIH/Sida y Discriminación en la Municipalidad de Eldorado y Posadas, el Instituto Arias de Saavedra de Oberá y el Bachillerato con Orientación Laboral Polivalente N° 5 y N° 82 de Candelaria, para lo cual fue necesario articular con el Consejo Provincial de Educación y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Delegación Misiones, que permitieron por primera vez desplegar acciones de formación fuera de la capital provincial.

Creación de la Red Federal de la Diversidad.

En el marco del *“Primer Foro Regional del NEA de formación de líderes LGBT del NEA”*, ante la necesidad de contar con un espacio común de trabajo de las provincias de



Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco, por sus realidades comunes diferentes a las del cordón industrial del país, se debatió la necesidad de construir un espacio regional que nucleara a las Organizaciones de las disidencias sexuales en el norte argentino.

Fue en ese marco que la novel Red regional aprobó dos resoluciones; la primera, en la que se declaraba el repudio a los auspicios de la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco al Congreso de Sexualidad realizados por José Luis y Silvia Cinalli y la necesidad de socializar el Dictamen 494/13 del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo que solicitaba a los gobiernos locales que no apoyen actividades con contenidos discriminatorios; la segunda, que declaraba el año 2014 como “*Año de la Salud Integral de las Personas Trans*” en las cuatro provincias nortenas y la promoción de acciones para la implementación del artículo 11 de la Ley 26.743;

La primera Organización que planteó retirarse de la Red -mediante un comunicado en la Red Social Facebook- fue la Cooperativa Estilo Diversa, quien había propuesto su creación, ello al ser advertidos por la FALGBT de la posibilidad de aplicarles sanciones por integrar otra entidad federativa. Ello valió el inicio de actuaciones internas, por las que se resolvieron por unanimidad su expulsión. Esta circunstancia, pondría en evidencia el trato arbitrario y diferencial de la FALGBT con las Organizaciones adherentes entre las provincias del cordón industrial y las del norte argentino.

Posteriormente, se celebró un nuevo encuentro en la Ciudad de Corrientes el 31 de agosto de 2014 donde se formalizó la constitución de la Red Federal de la Diversidad y la designación de sus autoridades.

La Asociación LGBT Misiones, la Red Diversa Positiva Nacional, así como sus Coordinaciones en las provincias Misiones, Corrientes y Formosa y La Zurda, reafirmaron la constitución de la Red Federal de la Diversidad estableciendo como órgano soberano al Consejo de la Diversidad, donde había un diálogo horizontal. La Secretaría General que representaba a la reciente Organización tenía por misión ejecutar las resoluciones del Consejo, mientras que la Secretaría de Derechos Humanos funcionaba como área de apoyo técnico. Para el primer periodo 2014 – 2015, por unanimidad se eligió a la compañera Laura Brozino como Secretaria General, la que permaneció en el cargo hasta la disolución de la organización en el año 2016.



La Red Federal de la Diversidad, fue la primer Organización que contemplaba las realidades norteñas, así como los deseos e intereses de sus integrantes y que le daba voz a aquellos que las Organizaciones nacionales no querían oír y de quienes pretendían cumplir como mandato incuestionable las decisiones adoptadas en otros territorios.

Esto determino que la Federación Argentina LGBT desvinculara de forma irregular y absurda a la Organización sin permitirle ejercer su derecho de defensa en el marco de la sanción impuesta. Si bien, se efectuó una denuncia en la Delegación Misiones del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo por la expulsión discriminatoria de la Asociación LGBT Misiones de la FALGBT -que no fue acogida por el Organismo, tramite en el que también se violentó el derecho al recurso- y en la Inspección General de Justicia -que no prosperó por los requisitos burocráticos para continuar con el trámite- esta circunstancia no debilitó a la Organización que logró mantenerse incólume en su trabajo y en las alianzas estratégicas construidas con anterioridad.

Disolución y nuevos horizontes.

El año 2015 significó un punto de inflexión para la Organización. A comienzos de ese año se había promovido la constitución formal ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, lo que conllevó efectuar numerosos trámites burocráticos.

Por otra parte, la Comisión Directiva había declarado el año 2015 como el “*Año de la Salud Integral de las Personas Trans*”, siendo su objetivo avanzar en la implementación del artículo 11 de la Ley 26.743.

Con ese fin, se había suscripto un convenio con el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones para ejecutar el *Proyecto de Fortalecimiento de Personas LGBT*, entre cuyas acciones se encontraba la realización del Relevamiento de Personas Trans, herramienta que permitiría el diseño posterior de políticas públicas en la materia.

Debido a que la planificación del Relevamiento insumía un tiempo mayor al esperado, la Organización lanzó la *Primer Encuesta Virtual* para conocer la situación sanitaria de las personas trans en el ámbito local y adelantar el diseño de acciones para lograr el acceso al sistema de salud. La presentación del informe sobre el Acceso a la Salud de las Personas Trans de la Provincia de Misiones fue realizada en la Sala de Situación del Ministerio de Salud



Pública provincial, donde se dieron a conocer esos primeros datos junto a una serie de recomendaciones a los organismos públicos locales y el proyecto de Ley de Adhesión de la Provincia de Misiones a la Ley 26.743 que sería sancionado dos años después por la Cámara de Representantes, que configura la primera -y única- normativa provincial de promoción de los Derechos Humanos de las Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros.

Este informe posibilitó afianzar vínculos con los Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial y avanzar en la implementación de políticas públicas y en la formulación de acciones; así, se mantuvo una reunión con el en ese entonces Ministro de Salud local Dr. Oscar Herrera Ahuad, a quien se le expusieron los datos del informe y se coordinaron acciones para avanzar en el acceso a la salud de la población trans. De este encuentro se desprende su decisión de garantizar que el Hospital Escuela Dr. Ramon Madariaga realizara el reemplazo de aceites industriales por prótesis homologadas por la ANMAT en femineidades trans, siendo la primera provincia que diera este importante paso en el acceso a la salud de las mismas, con perspectivas de que la iniciativa se replicara en centros asistenciales públicos del interior de Misiones.

Este hecho fue trascendental para que otros distritos tomaran el ejemplo y reprodujeran la medida, siendo de gran beneficio para la accesibilidad a la mejor calidad de vida del colectivo.

Cabe destacar que, en este periodo las femineidades trans que accedieron a los procedimientos quirúrgicos fueron atendidas de manera integral por un equipo multidisciplinario capacitado y sensibilizado con la temática, lo que permitió que las mismas realicen la adhesión necesaria - tanto pre como post operatoria- lo que se tradujo en un seguimiento y acompañamiento de la población destinataria. El trabajo de la Organización -en este sentido- tuvo mucho que ver para que el Ministerio tomara en cuenta la importancia y el impacto a corto, mediano y largo plazo que esta acción tendría en el marco de la Salud Pública.

Asimismo, se mantuvo una reunión con el Ministro de Gobierno para avanzar en la reforma de los planes de estudios de los ingresantes a las Fuerzas de Seguridad y la formación de estos con perspectiva de género y diversidad.

Posteriormente, se logró conformar la Mesa Interinstitucional integrada por los organismos públicos y la Organización para lograr el acceso a la salud de las personas trans con una visión integral más allá de las prestaciones establecidas en la Ley de Identidad de



Género, siendo vital la articulación con el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en la formación de los integrantes del sistema público de salud.

En forma paralela y luego de participar de las capacitaciones para encuestadores y encuestadoras, se comenzó a implementar el instrumento del Relevamiento recorriendo las distintas localidades de la provincia donde residían las personas trans. Es dable destacar, que la gran mayoría de entrevistas fue realizada por la Organización, por lo que su aporte al Primer Informe Gubernamental sobre la situación de las Personas Trans en Misiones fue decisivo.

Por otra parte, se logró avanzar en la capacitación de los delegados y delegadas del Registro Provincial de las Personas que derivaban a la Sede Central del Organismo a aquellas personas que querían rectificar su nombre de pila, sexo e imagen en el DNI, lo que permitió que luego de ella, se tomaran los tramites en la totalidad de las delegaciones, eliminándose las barreras territoriales existentes.

Sin embargo, en los últimos meses del año, la renuncia del Presidente, la Vicepresidente y la Secretaria de la Comisión Directiva, determinó el inicio del fin de la Organización. Se convocó a una sesión extraordinaria que se celebró el 28 de noviembre de 2015, en la que el Presidente renunciante efectuó la rendición de los estados contables. Posteriormente, aceptadas las renuncias, los asociados designaron los integrantes de la Junta Electoral e inició el trámite reglamentario para la elección de nuevas autoridades, gestión que se vio frustrada por los propios asociados que desmembraron la Organización para armar otras.

Esas nuevas Organizaciones se dedicaron con posterioridad a invisibilizar el trabajo realizado por la Asociación LGBT Misiones durante los años de su funcionamiento e intentaron borrar de los registros los nombres de los aquí autores, interrumpiéndose además la profundización del proceso iniciado en 2014 por la Organización, logrando mantener una verdadera meseta en el avance del reconocimiento de derechos. Inclusive -desde el año 2016- los principales diarios de la provincia, cancelaron cualquier noticia que reivindicase las acciones desplegadas en favor de las Personas LGBTI+ en la provincia por parte de la Organización y quienes fueron sus autoridades.



Conclusión y reflexiones finales.

En el año 2015, la Asociación LGBT Misiones puso fin a sus actividades considerando que era necesaria la conclusión del proyecto, sin dejar de avizorar en un futuro no muy lejano la construcción de uno aún más ambicioso; donde las Diversas Orientaciones Sexuales e Identidades de Género junto a otros colectivos vulnerados podamos construir una sociedad más democrática, donde se promueva el constante ejercicio de una ciudadanía plena e igualitaria a partir de la incidencia en las políticas públicas en el gobierno provincial y nacional y de esta manera volver a la raíz del activismo que es la lucha por el ejercicio de los derechos adquiridos, su sostenimiento y todos los que todavía son necesarios conquistar.

Es por eso que consideramos que el orgullo también tiene que ver con la memoria y la memoria se hace reivindicando a las y los pioneros, esas y esos que nos abrieron los caminos para poder gozar de los derechos que actualmente tenemos.

Es innegable que el impacto de las acciones desarrolladas por la Asociación LGBT Misiones en la provincia homónima, permiten aún hoy ejercer el derecho a la salud, contar con oficinas públicas especializadas y sensibilizadas en la temática, acceder a las pocas leyes y ordenanzas vigentes en la materia y estudios técnicos que son invocados inclusive en sentencias judiciales y en trabajos académicos.

El verdadero activismo no debería construirse, ni sostener idolatrías partidarias; no necesita de figuras políticas para legitimarse a sí mismo y es ahí donde se ensambla –al menos para nosotros- el orgullo y lo que esto significa.